



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
2 de julio de 2004
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

44º período de sesiones

7 de junio a 2 de julio de 2004

Tema 8 del programa

Aprobación del informe del Comité sobre su 44º período de sesiones

Relator: Sr. Hitoshi **Kozaki** (Japón)

Adición

Proyecto de marco estratégico para el período 2006-2007

Segunda parte: plan por programas bienal

(Tema 3 b))

Programa 2

Asuntos políticos

1. En su 20ª sesión, celebrada el 22 de junio de 2004, el Comité del Programa y la Coordinación examinó el programa 2, Asuntos políticos, del plan por programas bienal (A/59/6 (Prog. 2)).
2. El representante del Secretario General presentó el programa 2 y respondió a las preguntas planteadas durante el examen por el Comité de la sección del presupuesto.

Debate

3. Se hicieron declaraciones de reconocimiento y apoyo de la labor realizada por el Departamento de Asuntos Políticos en los diversos subprogramas y de los buenos oficios del Secretario General.
4. Se hizo hincapié en que el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales mediante la prestación de asistencia a los Estados involucrados en controversias o conflictos para resolver sus diferencias pacíficamente era de primordial importancia y representaba un asunto prioritario. También se apoyaron las actividades centradas en la prevención, el control y la solución de conflictos, así como las actividades de consolidación de la paz después de los conflictos. Se destacó que para el



mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la prevención de los conflictos era indispensable y más eficaz en función de los costos que las operaciones de mantenimiento de la paz. También se señaló que la prevención de conflictos exigía el compromiso y la participación de numerosas partes de la Secretaría y del sistema de las Naciones Unidas. Además se manifestó que el Departamento de Asuntos Políticos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, así como otros órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, debían colaborar estrechamente tanto en la prevención de conflictos como en las actividades de consolidación de la paz después de los conflictos, con el fin de dar una respuesta integrada y efectiva.

5. También se expresó apoyo a la creación de capacidad para actividades de consolidación de la paz después de los conflictos y a la labor del Comité contra el Terrorismo y se reconoció la necesidad de que los Estados Miembros prestaran apoyo técnico. También se expresó la opinión de que, además de la cuestión del terrorismo, otras cuestiones como el tráfico de drogas y la prevención del delito eran también importantes. También se manifestó que había que apoyar la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, como la Unión Africana, en las esferas de la prevención de conflictos y la consolidación de la paz.

6. Se expresó reconocimiento y apoyo a la importante labor realizada por el Departamento en la prestación de asistencia electoral, especialmente a corto plazo, en países en que habían finalizado las situaciones de conflicto. También se expresó apoyo al desarrollo de parámetros para los procesos de asistencia electoral y se consideró que también había que prestar asistencia electoral durante las fases preparatorias de las elecciones.

7. Se expresó apoyo a las actividades realizadas por las Naciones Unidas en relación con la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y se manifestó que la labor de las Naciones Unidas debía continuar hasta que los 16 territorios no autónomos fueran independientes. También se expresó apoyo a la cooperación constante entre el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y las potencias administradoras.

8. También hubo declaraciones a favor de las actividades realizadas en relación con la cuestión de Palestina y se señaló que el papel que desempeñaba el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino era importante y servía de vínculo fundamental entre las Naciones Unidas y el pueblo palestino. También se señaló que los recursos dedicados a las actividades relativas a la cuestión de Palestina debían reencauzarse a las actividades que pudieran beneficiar directamente al pueblo palestino.

9. Se expresó apoyo a la labor realizada por las Naciones Unidas en relación con el proceso de paz en el Oriente Medio, así como la hoja de ruta. También se señaló que la oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz en el Oriente Medio tenía un importante papel que desempeñar, por sí misma y como parte del Cuarteto, en la promoción del proceso de paz en el Oriente Medio. También se hizo hincapié en que lograr un arreglo justo y amplio en el Oriente Medio, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, era un hecho inevitable.

10. También se indicó que algunos de los objetivos, logros previstos e indicadores de progreso necesitaban ser perfeccionados.

Conclusiones y recomendaciones

11. El Comité recomendó a la Asamblea General que aprobara el texto del programa 2, Asuntos políticos, del plan por programas bienal, con las modificaciones siguientes:

Subprograma 1

Objetivo de la Organización

Modifíquese el texto del objetivo de la forma siguiente:

“Ayudar a prevenir, controlar y solucionar conflictos por medios pacíficos, y promover una respuesta más integrada y coherente del sistema de las Naciones Unidas a las cuestiones relacionadas con la consolidación de la paz después de los conflictos a que hacen frente los países que surgen de una situación de crisis.”

Logros previstos de la Secretaría

Añádase la letra “a)” al logro previsto, y suprimanse las palabras “de la comunidad internacional”.

Añádase el siguiente logro previsto b): “b) Mejora de la capacidad para mantener el proceso de paz en su curso una vez que se haya firmado un acuerdo y se facilite la paz duradera”.

Indicadores de progreso

Renumérese el indicador de progreso iii) existente como i) y colóquese frente al nuevo logro previsto b).

Párrafo 2.6

Suprimase los subpárrafos f) y g) y añádanse los subpárrafos siguientes al final del párrafo:

“f) dando apoyo sustantivo y orientación a misiones políticas especiales y misiones de consolidación de la paz con el acuerdo de los Estados Miembros interesados cuando corresponda; g) reforzando la capacidad y los conocimientos técnicos del Departamento a fin de poder hacer frente a las amenazas a la paz y la seguridad con mayor eficacia; h) investigando los asuntos y las mejores prácticas del sistema de las Naciones Unidas relacionados con las situaciones posteriores a los conflictos en esta esfera; i) desarrollando estrategias coherentes para la consolidación de la paz después de los conflictos, relacionando las medidas de carácter diplomático, militar, humanitario y de desarrollo del sistema de las Naciones Unidas y otros agentes internacionales y regionales. Para tal fin, el Departamento de Asuntos Políticos colaborará estrechamente con otras partes competentes del sistema de las Naciones Unidas.”

Subprograma 2
Objetivo de la Organización

Modifíquese el texto del objetivo de la forma siguiente:

“Prestar asistencia electoral a los Estados Miembros que lo soliciten y con arreglo a las decisiones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, mediante la prestación del apoyo técnico y consultivo necesario para celebrar periódicamente elecciones limpias.”

Logros previstos de la Secretaría

Suprímase el logro previsto existente y sustitúyase por el siguiente:

“Mayor capacidad de los Estados Miembros que soliciten asistencia para organizar elecciones periódicas y limpias”

Indicadores de progreso

Modifíquese el indicador de progreso de la forma siguiente:

“Mayor número de misiones de asistencia electoral de las Naciones Unidas que logran buenos resultados.”

Estrategia
Párrafo 2.7

Modifíquese la tercera oración por la forma siguiente:

“La División evaluará las necesidades para celebrar elecciones en los países solicitantes.”

Subprograma 3
Logros previstos de la Secretaría

Añádase el logro previsto d) siguiente:

“d) Organización y dotación de personal eficientes y oportunas de las misiones del Consejo de Seguridad a los países cuyos asuntos examine el Consejo.”

Indicadores de progreso

Añádase el siguiente indicador de progreso d):

“d) Misiones del Consejo de Seguridad eficientes y efectivas enviadas a los países cuyos asuntos examine el Consejo.”

Subprograma 4
Objetivo de la Organización

Modifíquese el texto del objetivo por el texto siguiente:

“Promover el proceso de descolonización con arreglo a lo dispuesto en la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de

la Asamblea General para los 16 territorios no autónomos que quedan con el fin de acabar por completo con el colonialismo.”

Estrategia

Párrafo 2.9

Modifíquese la última oración de la forma siguiente:

“Las cuestiones relacionadas con la descolonización se rigen por lo establecido en la Carta, así como los principios de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales que figuran en las resoluciones de la Asamblea General 1514 (XV) y 1541 (XV) y otras resoluciones pertinentes de la Asamblea General.”

Subprograma 5

Cuestión de Palestina

Estrategia

Añádase el nuevo párrafo 2.12 siguiente, y renumérense los párrafos subsiguientes:

“2.12 El Departamento de Asuntos Políticos también investigará y preparará estudios analíticos sobre la aplicación y la interpretación de los artículos pertinentes de la Carta y aplicará los mandatos de la Asamblea General respecto del *Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas*.”

Subprograma 6

Objetivo de la Organización

Modifíquese el texto del objetivo existente de la forma siguiente:

“Hacer avanzar el proceso de paz en el Oriente Medio hacia una paz amplia, justa y duradera”
